



**ORD. N° 137/24**  
**(Ciento Treinta y Siete / Veinticuatro)**

0000034

**VISTO:** El Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 524/2024 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 406/24, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual se solicita la ampliación de vigencia (no así presupuestaria) DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR ARBOVIRUS Y FENÓMENOS CLIMÁTICOS OCASIONADOS POR EL NIÑO (INUNDACIONES, INCENDIOS, SEVEROS TEMPORALES Y OTROS), aprobada por Ordenanza N° 120/24, promulgada en fecha 12 de abril de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

**1. ANTECEDENTE:**

Que, el 2 de julio de 2024, tuvo entrada el Mensaje N° 524/24 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En la Sesión Ordinaria del 3 de julio del año 2024, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo, para su consideración y estudio, a la Comisión Asesora de Legislación, en fecha 09/07/24.

**2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 524/24 S.G., DE FECHA 01/07/24:**

*“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y aprobación, el Memorándum N° 406/2024, de fecha 1 de julio de 2024, de la Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres, a través de cual solicita la AMPLIACIÓN DE VIGENCIA (no así presupuestaria) DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR ARBOVIRUS Y FENÓMENOS CLIMÁTICOS, OCASIONADOS POR EL NIÑO (INUNDACIONES, INCENDIOS, SEVEROS TEMPORALES Y OTROS) aprobada por Ordenanza N° 120/24, promulgada en fecha 12 de abril de 2024...”*

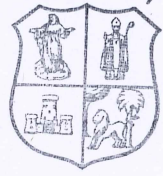
**3. CONTENIDO DEL MEMORÁNDUM N° 406/24, DE FECHA 01/07/24:**

*“Me dirijo a Ud. y, por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la “AMPLIACIÓN DE VIGENCIA (no así presupuestaria) DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR ARBOVIRUS Y FENÓMENOS CLIMÁTICOS, OCASIONADOS POR EL NIÑO (INUNDACIONES, SEVEROS TEMPORALES Y OTROS).*

*Consideramos la solicitud de una ampliación de la Declaratoria de Emergencia, debido a la persistencia y potencial recrudecimiento de fenómenos adversos. Si bien, actualmente nos encontramos en una etapa casi neutral del ciclo climático y no en la fase activa del fenómeno el NIÑO, es crucial reconocer que las condiciones ambientales fluctuantes continúan presentando riesgos significativos. Además, se ha observado un incremento en la incidencia de arbovirus, tales como el dengue y la chikungunya, lo cual agrava la vulnerabilidad sanitaria de la población.*

*Estas amenazas ambientales y sanitarias no solo ponen en peligro inmediato a las comunidades afectadas, sino que también reducen considerablemente su capacidad de resiliencia y recuperación. La combinación de riesgos climáticos y sanitarios crea un escenario complejo que requiere de una respuesta continua y eficaz por parte de las autoridades competentes.*

Junta Municipal



Asunción



Desde un punto de vista técnico, la ampliación de la vigencia de la Declaratoria de Emergencia permitirá mantener las medidas preventivas y de respuestas rápida en pleno funcionamiento. Esto incluye la vigilancia constante de las condiciones climáticas y epidemiológicas, así como la implementación de planes de contingencia y mitigación adaptados a las necesidades específicas de la región.

Jurídicamente, la ampliación solicitada se ampara en la necesidad de proteger la salud y seguridad de la población, conforme a los principios establecidos en la legislación nacional y los compromisos internacionales en materia de gestión y riesgos y desastres. La continuidad de esta declaratoria de emergencia es esencial para asegurar que se disponga de los recursos y la coordinación interinstitucional necesarios para enfrentar eficazmente las amenazas identificadas.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Anexo: Justificación Técnica- Ord. N° 120/24- Acta de Concejo.

#### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

La DGRRD, de acuerdo a las acciones de lucha contra las arbovirosis, y situaciones climáticas, realiza la planificación de acciones a mediano y largo plazo ante la probabilidad que un fenómeno ambiental o sanitario, potencialmente dañino ya sea de origen natural o inducido por acción humana, ocurra, estas situaciones se basan las predicciones, perspectivas y/o evidencia técnico-científica, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias para reducir los efectos dañinos del potencial impacto, en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado.

#### ARBOVIRUS

Las temperaturas globales en aumento están causando una expansión en las áreas en donde los mosquitos prosperan. Esto pone en riesgo a más comunidades y hace que más meses al año se vuelvan favorables para la transmisión de enfermedades en lugares ya proclives a las enfermedades transmitidas por mosquitos como lo es Paraguay. Aunque hay más de 3 mil especies de mosquitos en el mundo, las enfermedades más graves tales como dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla son transmitidas solo por dos: *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* (también conocido como mosquito tigre asiático).

Se estima que el dengue, la enfermedad transmitida por mosquitos de propagación más rápida en el mundo, infecta a más de 390 millones de personas por año, con más de la mitad de la población del mundo actualmente en riesgo.

Un estudio reciente, conducido por la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (LSHTM, por su sigla en inglés), predijo que más de ocho mil millones de personas podrían estar en riesgo de dengue para 2080. La investigación encontró que los aumentos de la temperatura global podrían alargar las temporadas anuales de transmisión en más de cuatro meses para el dengue a lo largo de los próximos 50 años. Esto está basado en proyecciones de crecimiento de la población en 4 mil 500 millones a lo largo del mismo período y un aumento de la temperatura de 3,7 °C para 2100.

Situación que ya se está observando en Paraguay, teniendo en cuenta que de acuerdo a los últimos cruce de datos con el SENEPA, institución oficial de lucha contra este tipo de enfermedades, se puede observar que: **DE LOS 14 ESTRATOS QUE SE MANEJAN EN LA**





ciudad de Asunción en la LIRA 2023 Primera Intervención, se constató que 8 estratos se encontraban con un índice de infestación mayor o igual al 4% encontrándose en un índice de alto riesgo, mientras que los 6 restantes se encontraban en un índice de alerta con un índice de infestación del 1% al 3,9%. Resultante el estrato 3 el más elevado compuesto por los Barrios Sajonia, Ita Pytã Punta, San Antonio, Dr. Francia, La Encarnación y Banco San Miguel.

Mientras que los barrios de forma individual cuyos índices de infestación eran superiores al 5% fueron los siguientes: Ita Enramada, Republicano, Carlos Antonio López, San Roque, Pinozá, Virgen del Huerto, Cañada del Ybyray, Recoleta, Manorá, Nazareth, Terminal, San Pablo, Los Laureles, Santa María, Ycua Sati, Salvador del Mundo, Madame Lynch y de las Residentas.

Situación que cambió con un aumento considerable según los datos de la PRIMERA INTERVENCIÓN 2024. En el cual el índice de riesgo general de la capital se encuentra con un 16,41%, encontrándose así todos los estratos en una escala de riesgos de infestación igual o mayor al 4%. Circulando en la Capital el Serotipo DEN 1(8%) y DEN 2 (92%).

Según los datos arrojados para esta intervención los 5 estratos con mayor porcentaje de intervención son: Estrato 1 (30,06%), Estrato 7 (23,21%), Estrato 3 (22,54%), Estrato 8 (19,81%) y Estrato 2 (17,81%).

Entre los barrios con mayor índice de infestación se encuentran Yukyty (66,67%), Sajonia y Banco San Miguel (37,50%), Ita Pytã Punta (35,71%), Republicano (33,70%), San Cayetano (33,33%), Vista Alegre (31,00%), Santa Librada (30,88%).

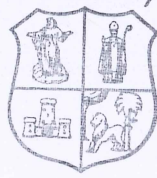
En cuanto a la situación epidemiológica por arbovirus, desde la DGRRD con las acciones llevadas a cabo se busca sostener y fortalecer las acciones de prevención y control, además de la implementación de mecanismos de respuesta integrados para disminuir el riesgo y evitar una epidemia nacional de dengue y chikungunya. El control de entornos y la eliminación de criaderos a través de acciones multisectoriales.

Tanto los controles y acciones como la colaboración ciudadana son fundamentales para frenar las situaciones de epidemia. De acuerdo a los datos de la primera intervención realizada por SENEPA, el aumento de la tendencia epidémica y los porcentajes de infestación a nivel país y al monitorear el comportamiento de los casos anteriores notificados, es necesario realizar e intensificar las zonas de riesgos en Asunción según índices arrojados por estratos y barrios, y debería acompañarse de una acción correspondiente sobre el sistema de vigilancia.

#### SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE ARBOVIROSIS: DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

Este apartado contiene información actualizada de la Situación Epidemiológica de Arbovirosis: Dengue, Zika y Chikungunya. Los datos presentados por la DGRRD, tienen como fuente principal la base nacional de la Vigilancia de Arbovirosis.

**RESUMEN DENGUE – Comparativo de semanas cerradas. SE 22 y SE 23**  
3.305 Notificaciones - tendencia a disminución a nivel país (-19%).  
338 Casos de dengue - tendencia al descenso sostenido (-61%).





186 hospitalizados, 55 con diagnóstico de DEN. Grupos más afectados: 10 a 14 años (16%) – sexo femenino (53%).

Serotipos: circulan DEN1 (8%) en Asunción, Central, Itapúa y Ñeembucú; y DEN 2 (92%) con alto predominio de este último en: Asunción, Central, Alto Paraguay, Boquerón, Cordillera, Itapúa, Ñeembucú, Paraguari y Pdte. Hayes.

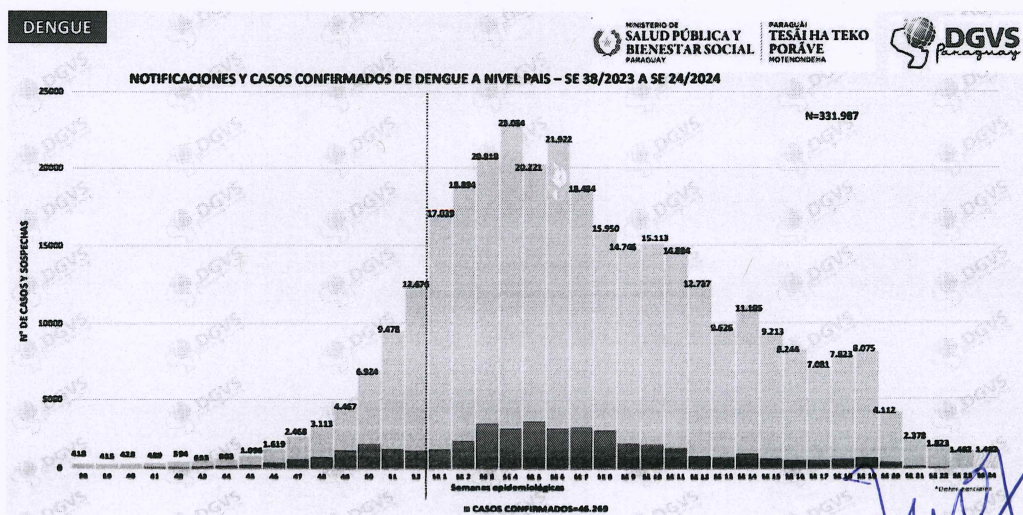
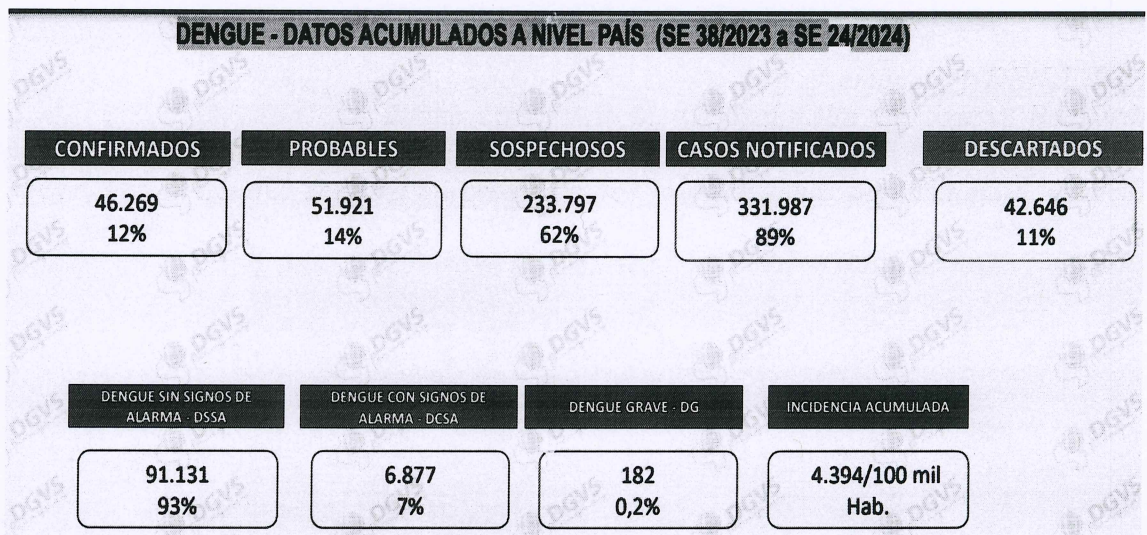
Otras regiones: Central registra en promedio 463 notificaciones por semana y Asunción 232.

Regiones con leve aumento: Alto Paraná (13%), Ñeembucú (38%) y Pdte. Hayes (36%).

Acumulados SE 1 a SE 24/2024

Notificaciones: 286.346.

Casos: 81.980 (36.314 confirmados + 45.666 probables).



Junta Municipal



Asunción



ÚLTIMAS TRES SEMANAS (SE22, SE23 Y SE24/2024)

El 64% de las notificaciones provienen de Central, Asunción, Itapúa, Guaira y Paraguari.

El 5% de las notificaciones en las ultimas 3 SE se han confirmado.

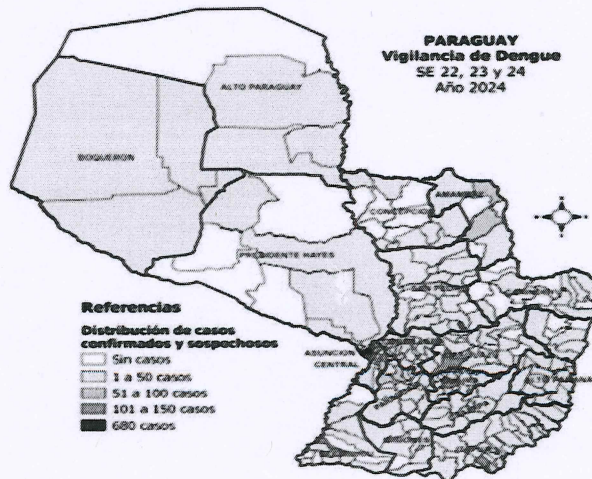
Sistema HIS: del total de notificaciones el 67% corresponden al sistema HIS.

**DENGUE**

**ÚLTIMAS TRES SEMANAS (SE 22, SE 23 y SE 24/2024)**

**CASOS, SOSPECHAS E INCIDENCIA DE DENGUE POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTOS	CONFIRMADO	PROBABLE	SOSPECHOSO	TOTAL NOTIF	INCIDENCIA	%
CENTRAL	61	43	1.268	1.372	59	29%
ASUNCION	87	26	567	680	130	14%
ITAPUA	4	18	365	387	60	8%
GUAIRA	18	24	289	331	141	7%
PARAGUARI	4	16	291	311	118	6%
CAAGUAZU	0	5	238	243	42	5%
ALTO PARANA	7	1	213	221	26	5%
CORDILLERA	1	5	182	188	58	4%
SAN PEDRO	0	2	156	158	35	3%
ÑEEMBUCU	13	11	108	132	144	3%
CONCEPCION	10	10	111	131	49	3%
MISIONES	0	13	96	109	82	2%
BOQUERON	2	3	98	103	146	2%
CAAZAPA	0	1	101	102	51	2%
PTE. HAYES	5	2	92	99	73	2%
AMAMBAY	7	7	78	92	51	2%
ALTO PARAGUAY	1	6	69	76	394	2%
CANINDEYU	0	7	45	52	21	1%
<b>TOTAL</b>	<b>220</b>	<b>200</b>	<b>4.367</b>	<b>4.787</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>



Últimas 3 SE – SE 22 a la SE 24\*. Año 2024. De las 33 Hospitalizaciones confirmados para DenV:

15% DEN-2, 3% DEN-1, 82% sin serotipo .

CONFIRMADOS 33 PROBABLES 29

El 26% refiere comorbilidad (16/62): cardiopatía (4), diabetes (3), obesidad (4). Embarazadas hospitalizadas (2).

*[Handwritten signature]*

Junta Municipal

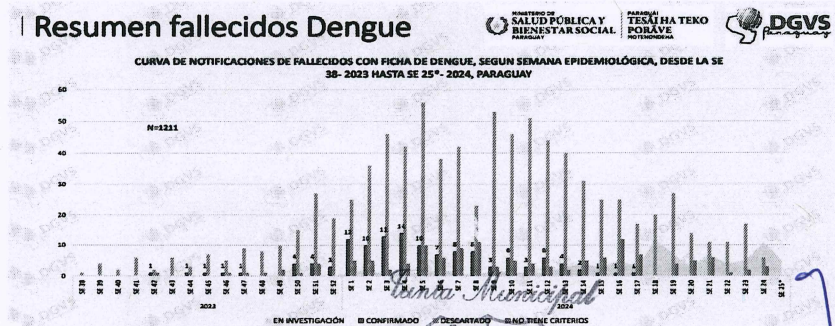
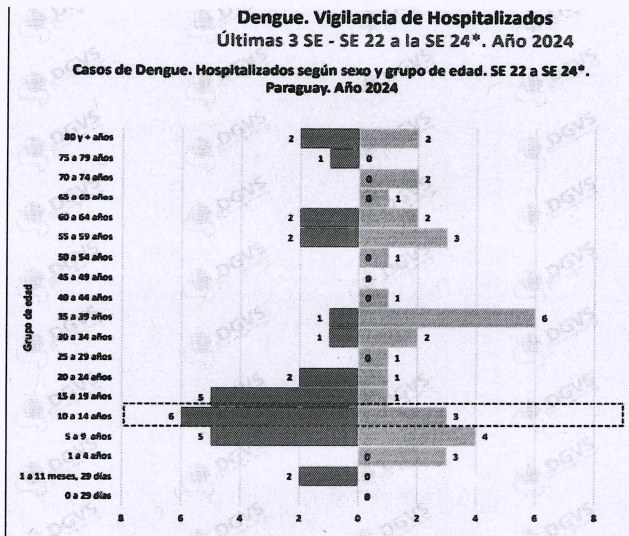
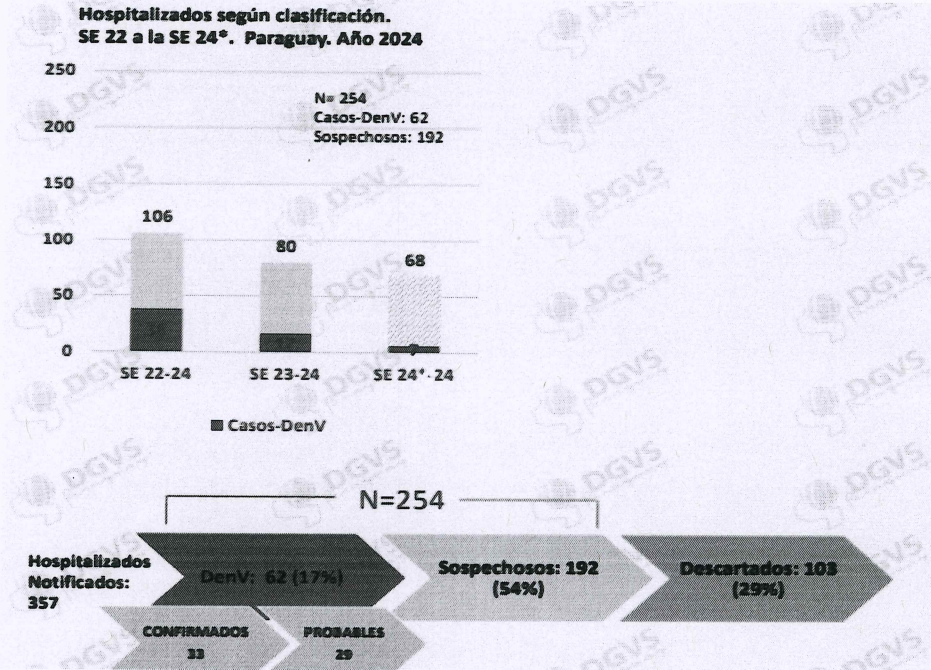
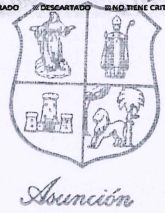


Asunción

*[Handwritten signature]*



000039



0000040

LIRA 2023



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



LIRAs Asunción - MAYO 2024 (PRIMERA INTERVENCIÓN)

Table with columns: Estrato, Barrios, Índice de Inhabitación, Índice por estrato, Clasificación según Índice, and Distribución de criaderos positivos por estrato (%). Rows include Estrato 1 to Estrato 34 with various neighborhood names and their corresponding data.

Fuente: Dpto. Entomología y Epizootiología - SENESA

Summary table with columns: Estrato, Índice, and Clasificación.

Summary table with columns: Estrato, Índice, Clasificación, and Distribución de criaderos positivos por estrato (%).

Handwritten signature in black ink.



Asunción

Handwritten signature in blue ink.



LIRA 2024



LIRAs Asunción - MAYO 2024 (PRIMERA INTERVENCIÓN)

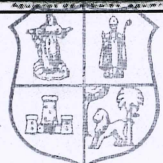
Estrato	Barrios	Índice de Infestación	Índice por estrato	Clasificación según Índice	Distribución de criaderos positivos por estrato (%)
Estrato 1	ITA ENRAMADA	9,21	30,06	MEDIO	8% Depósitos para almacenamiento de agua
	YUKYTY	66,67			24% Depósitos móviles
	SANTA LUBRADA	30,88			1% Criaderos naturales
	SAN CAYETANO	81,33			17% Depósitos fijos
	REPUBLICANO	31,70			43% Desechos sólidos inserribles
Estrato 2	SANTA ANA	15,63	17,81	MEDIO	8% Neumáticos usados
	TACLIMBU	22,50			18% Depósitos móviles
	CARLOS A. LOPEZ	12,50			15% Depósitos fijos
Estrato 3	SAJONIA	37,50	22,54	MEDIO	4% Criaderos naturales
	ITA PYTA PUNTA	35,71			10% Neumáticos usados
	SAN ANTONIO	23,68			30% Depósitos móviles
	DR. FRANCOIA	20,65			8% Depósitos para almacenamiento de agua
	LA ENCARNAION	12,50			33% Desechos sólidos inserribles
Estrato 4	BANCO SAN MIGUEL	37,50	20,15	MEDIO	21% Depósitos fijos
	OSBERO	25,52			8% Neumáticos usados
Estrato 5	ROBERTO L PETTIT	13,64	15,42	MEDIO	6% Depósitos para almacenamiento de agua
	GENERAL DIAZ	17,65			1% Criaderos naturales
Estrato 6	SAN VICENTE	15,18	12,78	MEDIO	14% Depósitos móviles
	PETTROSSI	17,19			44% Desechos sólidos inserribles
Estrato 7	SAN ROQUE	14,06	23,21	MEDIO	7% Depósitos para almacenamiento de agua
	LA CATEDRAL	13,89			3% Criaderos naturales
	RICARDO BRUGADA	10,94			19% Depósitos fijos
	LAS MERCEDES	12,50			14% Neumáticos usados
Estrato 8	CIUDAD NUEVA	14,58	10,21	MEDIO	42% Desechos sólidos inserribles
	PINOZA	29,55			14% Depósitos fijos
Estrato 9	GENERAL CABALLERO	15,63	13,88	MEDIO	4% Depósitos para almacenamiento de agua
	VISTA AZUL	21,00			13% Neumáticos usados
	MEJURICAO	15,28			36% Depósitos móviles
	MICAL LOPEZ	5,77			2% Criaderos naturales
	JARA	17,50			15% Depósitos fijos
Estrato 10	VIRGEN DEL HUERTO	22,50	9,20	MEDIO	22% Neumáticos usados
	TABLADA NUEVA	29,55			5% Depósitos para almacenamiento de agua
	SAJADO CARA CASA	25,00			54% Desechos sólidos inserribles
	VIRGEN DE FATIMA	16,75			3% Criaderos naturales
Estrato 11	SANTA ROSA	25,00	17,81	MEDIO	21% Depósitos fijos
	VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	16,67			23% Depósitos móviles
	SANTISIMA TRINIDAD	6,82			7% Depósitos para almacenamiento de agua
	SELVA VISTA	8,33			54% Neumáticos usados
	CALLE DEL VEYRAY	20,83			34% Desechos sólidos inserribles
Estrato 12	SANTO DOMINGO	0,00	17,81	MEDIO	34% Desechos sólidos inserribles
	MEJURICUYA	14,00			4% Depósitos para almacenamiento de agua
	BEZOLETA	14,39			10% Depósitos fijos
	VILLA MORSA	5,20			33% Depósitos móviles
	LAS LORAS	8,33			2% Criaderos naturales
Estrato 13	MANOIRA	14,00	9,47	MEDIO	4% Neumáticos usados
	NAZARETY	10,94			33% Desechos sólidos inserribles
	TEMBEAY	0,00			25% Depósitos móviles
	TERMINAL	10,42			2% Depósitos para almacenamiento de agua
	HINOJOSANO	22,22			7% Depósitos fijos
Estrato 14	SAN PABLO	14,67	17,81	MEDIO	17% Neumáticos usados
	LOS LAURELES	9,09			43% Desechos sólidos inserribles
	MICAL ESTIGARRIBIA	3,26			17% Depósitos para almacenamiento de agua
	HERBERA	5,30			10% Depósitos móviles
	SAN CRISTOBAL	13,75			9% Depósitos fijos
Estrato 15	SANTA ROSA	10,67	10,22	MEDIO	13% Neumáticos usados
	VILLA AURELIA	11,54			43% Desechos sólidos inserribles
	VATY	22,76			17% Depósitos fijos
	SAN JORGE	4,94			4% Depósitos para almacenamiento de agua
	YCUA SATI	1,56			20% Depósitos móviles
Estrato 16	SALVADOR DEL MUNDO	12,50	11,50	MEDIO	7% Neumáticos usados
	MADAME LYNEH	4,40			50% Desechos sólidos inserribles
	MBOCAVATY	23,23			5% Criaderos naturales
	LORNA PITA	12,50			47% Desechos sólidos inserribles
	SOYANICO	15,91			7% Depósitos fijos
Estrato 17	LAS RESIDENTAS	28,57	11,76	MEDIO	10% Depósitos móviles
	ZEBALLOS CUE	11,76			4% Depósitos para almacenamiento de agua
	SAN BLAS	13,64	13,64		21% Neumáticos usados
					8% Criaderos naturales

Fuente: Depto. Entomología / Epidemiología - SENESPE

Estado de riesgo según índice de infestación		
Índice de Infestación	ALERTA	
Mayor a igual a 0,00%	DE 1% A 3,0%	Menor a igual a 0,00%

Dato de Criaderos por Estrato	
Depósitos para almacenamiento de agua para consumo humano	
Depósitos móviles	
Depósitos fijos	
Neumáticos usados	
Criaderos naturales	
Desechos sólidos inserribles	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



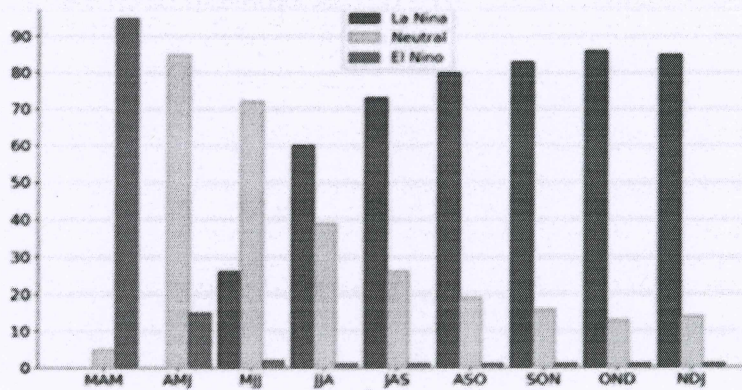


### PERSPECTIVA CLIMÁTICA E INFORME HIDROMETEOROLÓGICO CONJUNTO DEL RÍO PARAGUAY

Se presenta este informe con el objetivo de proporcionar información valiosa y necesaria para la prevención y reducción de riesgos, utilizando la información proporcionada por herramientas tecnológicas para analizar las perspectivas climáticas de los meses de junio, julio y agosto de 2024. Al entender la estrecha relación entre las situaciones de riesgos y los factores climáticos, como la precipitación, la temperatura y otras variables claves.

Según el pronóstico probabilístico monitoreo FENÓMENO ENSO, según los últimos modelos dinámicos y estadísticos basados en el monitoreo y seguimiento de los Fenómenos Climáticos EL NIÑO. Oscilación del Sur (ENOS) Indican que actualmente se presentan condiciones de neutralidad. Sin embargo, se prevé que para el trimestre entre junio y agosto de 2024 existe una probabilidad del 40% de las condiciones neutrales y una probabilidad del 60% de que se presenten condiciones de "LA NIÑA", con una tendencia a un incremento en los trimestres subsiguientes como se observa en la gráfica.

PRONÓSTICO ELABORADO EN MAYO DEL 2024



Se realizan las siguientes acotaciones, de acuerdo con las síntesis estadísticas de heladas más recientes ( $\leq 3^{\circ}\text{C}$ ) de los últimos cinco años, el mes con mayor incidencia de este fenómeno es julio, considerado el corazón del invierno. La mayor parte de los registros se concentraron en el sector sur de la Región Oriental y en el extremo oeste del bajo Chaco. Al contrastar estos resultados con análisis previos realizados en períodos más prolongados, se detecta una tendencia notable a la disminución en la ocurrencia de eventos de heladas.

Según los resultados más recientes de la plataforma SISSA, se evidenció que el 68,22% de la superficie total del territorio nacional experimenta condiciones fuera del rango de sequía. Sin embargo, el resto del territorio presenta distintos grados de sequía, principalmente en la zona norte de la Región Oriental y en algunas zonas del Alto Chaco.

De acuerdo con las últimas predicciones realizadas por los modelos dinámicos, actualmente se observan condiciones de neutralidad. No obstante, se estima que para el trimestre que abarca de junio a agosto de 2024, existe una probabilidad del 40% de que persistan las condiciones neutrales y una probabilidad del 60% de que se presenten condiciones de "La Niña", con una tendencia a incrementarse en los trimestres siguientes.





000043

Las proyecciones de temperatura media para el presente trimestre, indican una tendencia hacia valores que superarían los rangos normales. Estas condiciones indican de que la probabilidad de ocurrencia de heladas agronómicas ( $\leq 3^{\circ}\text{C}$ ) es mínima. En lo referente a las condiciones de lluvias, es importante mencionar previamente que el patrón de precipitaciones disminuye progresivamente a medida que ingresamos al período invernal, una característica natural. Los pronósticos meteorológicos prevén que durante los meses de junio, julio y agosto, las precipitaciones se situarían por debajo de los rangos considerados normales para este periodo de análisis.

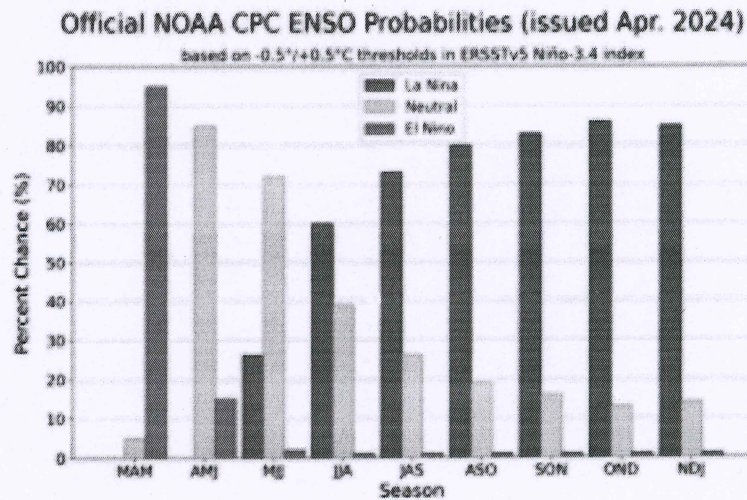
### INFORME HIDROMETEREOLÓGICO.

Se adjunta informe de las perspectivas, ya que la importancia de la información hidrometeorológica y climática para la reducción del riesgo de desastres en medio de un ambiente amenazado por el cambio climático, que hace que las tormentas y los fenómenos meteorológicos sean cada vez más extremos o se consigan medidas o acción de prevención ante las lluvias severas. Si bien se vaticinan periodos de baja del nivel del río, al encontrarnos en la fase neutro de los fenómenos climáticos, se podrían generar ciertas situaciones de lluvias de corta duración, pero intensas con ráfagas de vientos que podrían ocasionar ciertos desastres o riesgos para la población vulnerable.

### PERSPECTIVAS CLIMÁTICAS PARA PARAGUAY

#### Pronóstico de la TSM y condiciones ENSO.

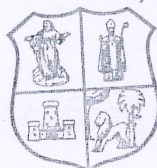
El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) actualmente presenta condiciones neutrales. Las temperaturas de la superficie del mar (SST) en el Pacífico central se han ido enfriando constantemente desde diciembre de 2023. Los modelos climáticos internacionales sugieren que el ENOS probablemente permanecerá neutral hasta al menos julio de 2024. Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado (MJJ), para un evento de El Niño es de 2%, condiciones neutrales 72% y de La Niña 26%.



#### Pronóstico de Precipitación

Se prevén condiciones normales sobre áreas del centro y sur, en tanto que, sobre el centro y norte del país, se esperan valores inferiores a la normal para el trimestre considerado.

Junta Municipal

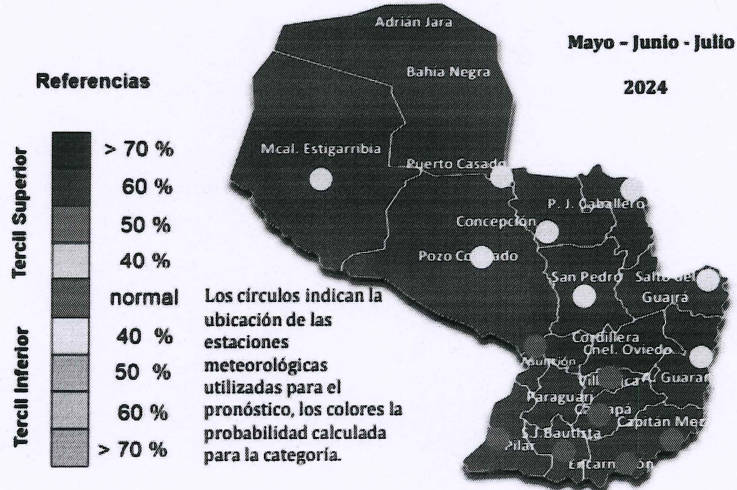


Asunción



Obs. 1: Los colores que resaltan en la tabla indican la probabilidad asociada al tercil del mapa.

Obs. 2: Las filas que no tienen colores se refieren a localidades que no cuentan con una serie de datos continua de al menos 30 años y con el mínimo de faltantes necesarias para la generación del pronóstico.



Estación Meteorológica	Límite inf. del tercil normal	Límite sup. del tercil normal
Adrián Jara	61.9	116.6
Bahía Negra	70.2	117.7
Mariscal Estigarribia	40.5	76.3
Puerto Casado	124.9	217.5
Pedro Juan Caballero	210.2	345.9
Pozo Colorado	106.2	159.0
Concepción	151.4	258.5
General Bruguéz	101.0	194.5
San Pedro	214.2	311.0
San Estanislao	228.1	398.0
Salto del Guairá	239.7	378.5
Aerop. Silvio Pettrossi	202.5	275.9
Paraguari	131.7	295.6
Villarrica	289.4	414.3
Coronel Oviedo	374.9	465.0
Aerop. Guaraní	307.5	462.5
Pilar	144.2	226.6
San Juan Bautista	273.0	356.8
Caazapá	273.0	356.8
Capitán Meza	273.0	356.8
Encarnación	374.4	428.7

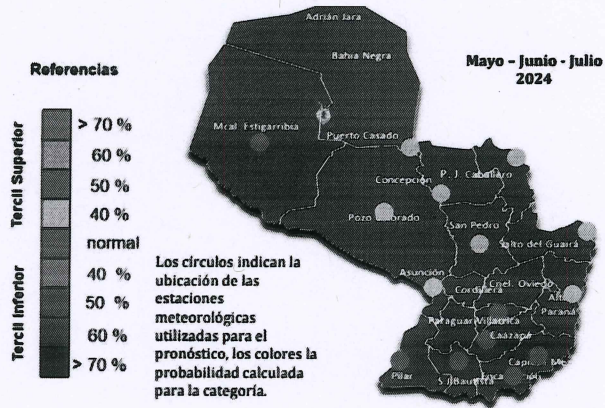
**Pronóstico de Temperatura media**

Se prevén condiciones normales sobre áreas del centro y sur de la Región Oriental y el oeste de la Región Occidental, en tanto que, sobre el resto del país, se prevén valores superiores a la normal para el periodo considerado.





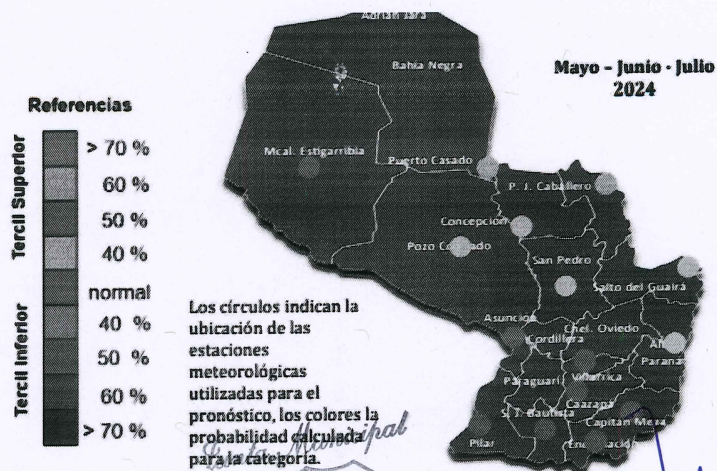
000045



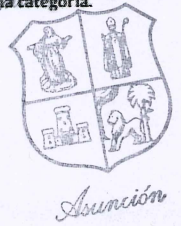
Estación Meteorológica	Límite inf. del tercil normal	Límite sup. del tercil normal
Adrián Jara	20.8	21.5
Bahía Negra	21.0	22.0
Mariscal Estigarribia	19.2	19.9
Puerto Casado	19.7	21.0
Pedro Juan Caballero	17.3	18.0
Pozo Colorado	18.1	19.1
Concepción	18.8	19.5
General Bruguéz	16.9	17.9
San Pedro	17.4	18.7
San Estanislao	17.4	18.7
Salto del Guairá	16.8	17.7
Aerop. Silvio Pettrossi	17.9	18.9
Paraguari	17.9	18.8
Villarrica	16.9	18.0
Coronel Oviedo	17.3	17.8
Aerop. Guaraní	16.4	17.4
Pilar	16.8	17.5
San Juan Bautista	16.3	17.5
Caazapá	16.1	17.6
Capitán Meza	16.3	17.5
Encarnación	15.8	16.7

**Pronóstico de Temperatura máxima media**

Se prevén valores superiores a la normal sobre algunas áreas del norte e inferiores a la normal sobre parte del extremo sur, en tanto que, sobre el resto del país, se prevén condiciones normales.



*[Handwritten signature]*



Asunción

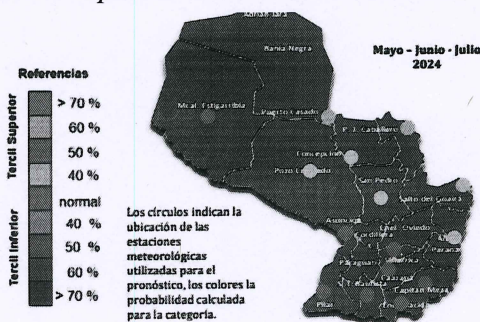
*[Handwritten signature]*



Estación Meteorológica	Límite inf. del tercil normal	Límite sup. del tercil normal
Adrián Jara	28.5	29.5
Bahía Negra	27.3	27.9
Mariscal Estigarribia	25.9	27.0
Puerto Casado	25.9	26.9
Pedro Juan Caballero	23.3	24.1
Pozo Colorado	24.5	26.1
Concepción	24.8	26.3
General Bruguéz	22.8	24.5
San Pedro	24.1	25.9
San Estanislao	23.7	24.7
Salto del Guairá	23.6	24.4
Aerop. Silvio Pettrossi	23.1	24.6
Paraguarí	23.3	24.4
Villarrica	23.2	24.4
Coronel Oviedo	23.8	24.6
Aerop. Guaraní	22.7	23.8
Pilar	21.8	23.1
San Juan Bautista	22.5	24.0
Caazapá	22.3	23.3
Capitán Meza	22.5	24.0
Encarnación	22.0	23.4

**Pronóstico de Temperatura mínima media**

Valores inferiores a la normal sobre áreas del extremo sur de la Región Oriental, mientras que sobre el resto del país se esperan condiciones normales.

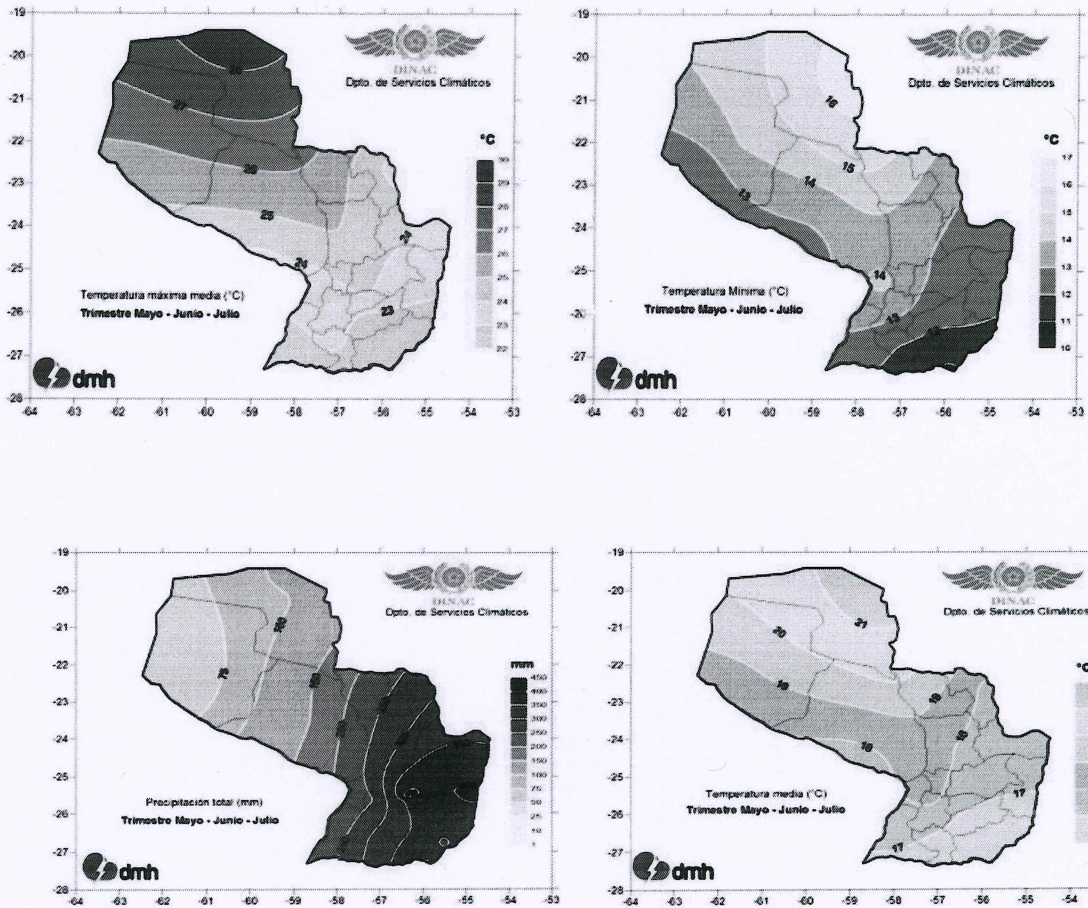


Estación Meteorológica	Límite inf. del tercil normal	Límite sup. del tercil normal
Adrián Jara	15.1	15.7
Bahía Negra	16.4	17.1
Mariscal Estigarribia	13.7	14.6
Puerto Casado	15.2	16.1
Pedro Juan Caballero	13.0	13.7
Pozo Colorado	12.8	13.9
Concepción	13.9	14.8
General Bruguéz	12.1	13.3
San Pedro	12.8	14.0
San Estanislao	12.2	13.7
Salto del Guairá	11.4	13.1
Aerop. Silvio Pettrossi	13.9	14.7
Paraguarí	13.7	14.2
Villarrica	12.4	13.4
Coronel Oviedo	12.3	13.2
Aerop. Guaraní	11.7	13.2
Pilar	12.2	13.6
San Juan Bautista	11.6	12.4
Caazapá	11.8	13.0
Capitán Meza	11.6	12.4
Encarnación	10.5	11.6





**Normales Climatológicas del Trimestre**



A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN REALIZANDO DESDE LA DGGRRD, COMO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTRÓPICOS Y NATURALES:

**MINGAS AMBIENTALES. LIMPIEZAS INTEGRALES.**

La Minga sanitario-ambiental, llevada a cabo por la DGGRRD, es un método de trabajo comunitario establecido en el ámbito municipal con la participación de todas las fuerzas vivas de la comunidad, a los efectos de promover y garantizar, en la mayor medida posible, un ambiente saludable a través de la eliminación y disposición adecuada de desperdicios domiciliarios, así como de los criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, como también mitigación y prevención de riesgos ambientales con las limpiezas integrales llevadas a cabo en zonas vulnerables o críticas como son las zonas ribereñas. De forma a desarrollar los siguientes objetivos:

- Lograr un ambiente saludable sin criaderos del mosquito *Aedes aegypti* para evitar las enfermedades transmitidas por el mosquito, como también una reducción de riesgos ambientales como inundaciones o incendios en zonas vulnerables o críticas.
- Aumentar la conciencia de la ciudadanía y por ende la recolección de objetos inservibles de gran volumen para reducir la tenencia de recipientes inservibles en los domicilios, de modo que, en las **Mingas**, los ciudadanos puedan desprenderse de tales objetos.



Asunción



- Mayor alcance e involucramiento interinstitucional, integrándose desde la etapa de la Planificación al Gobierno Central y más específicamente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) para que esté representado a través de su Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), de la Región Sanitaria Departamental y de la Dirección General de Promoción de la Salud, a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y otros.

Se menciona que como una acción primordial de la DGRRD, se están abarcando las actividades de las mingas ambientales, limpiezas integrales, en conjunto con el Gobierno Central, otras Direcciones de la Municipalidad, Centro Municipales y Comisiones vecinales, realizando intervenciones a viviendas abandonas o patios baldíos, cementerios, hospitales lugares de recreación y también realizando las limpiezas en escuelas y colegios, a continuación se mencionan las acciones realizadas como dirección de forma independiente y en conjunto, desde el 01.01.2024 al 31.05.2024.

SITIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Cementerio	1	1	3	1	0
Comisaría	0	1	0	0	0
Intervenciones	10	15	3	8	7
Hospitales y afines	2	2	2	0	2
Cauces hídricos	2	4	4	3	3
Iglesias y afines	2	0	0	1	1
Áreas de recreación y otros	9	4	5	2	5
Escuelas y colegios	7	12	6	3	2
Limpieza y fumigación en Barrios	10	10	10	19	10
Reducción de riesgo. Poda de árboles	12	5	4	7	20

#### SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:

La Dirección presta servicios de recolección y disposición de las basuras originadas en los bañados y zonas vulnerables, realizada por la Unidad Especializado (UE) con Camiones Recolectores y sus RRHH correspondientes, que también provee de contenedores, que son ubicados estratégicamente en zonas vulnerables. Un servicio de recolección de residuos para esos asentamientos, en donde el servicio de recolección urbano no llega o no abastece, y de esta forma se reduce a que sean depositados o situados en los cauces hídricos, cabe mencionar que esa población no abona un canon correspondiente al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Con estos servicios brindados se

Junta Municipal



Asunción



reducen considerablemente los impactos ambientales ocasionados por acciones antropogénicas.

RUTEO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADO		
DÍAS	BAÑADO NORTE	BAÑADO SUR
LUNES	San Felipe Refugio Casita Colores San Juan Villarrica Calle Bahía Altos Tablada	Santa Ana Villa Colorada Villa Bartolo Divino Niño San Blas Santa Rosa Villa Belén Maracanai
MARTES	Las Colinas San Francisco Viñas Cue	Yukyty San Miguel Porvenir San Blas Canarios Sagrada Familia Primavera Cerro Guy Virgen de Fátima San Cayetano San Ignacio Caacupemi Virgen de Luján
MIÉRCOLES	Puerto Botánico Santa Lucía San Carlos Azteca Copaco Dolores Vera	Santa Ana Villa Colorada Villa Bartolo Divino Niño San Blas Santa Rosa Villa Belén Maracanai
JUEVES	Santa Rosa Manuel Ortiz Guerrero Cañadón Completo y Contenedores Barrio Cara Cara Refugio SEN Refugio Roggio Fátima Lombardo	Yukyty San Miguel Porvenir San Blas Canarios Sagrada Familia Primavera Cerro Guy Virgen de Fátima San Cayetano San Ignacio Caacupemi Virgen de Luján
VIERNES	Vaciar Contenedor San Felipe Vaciar Contenedor	Santa Ana Villa Colorada Villa Bartolo

Junta Municipal



Asunción





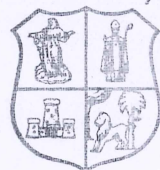
	<i>Casita de Colores Villarrica San Juan Tablada</i>	<i>Divino Niño San Blas Santa Rosa Villa Belén Maracanai</i>
<i>SÁBADO</i>	<i>Copaco Viñas Cué Las Colinas San Francisco</i>	<i>Yukyty San Miguel Porvenir San Blas Canarios Sagrada Familia, Primavera, Cerro Guy, Virgen de Fátima, San Cayetano, San Ignacio Caacupemi, Virgen de Luján</i>
<i>DOMINGO</i>	<i>Según necesidad acompañando a las mingas ambientales, intervenciones, o rastrillajes.</i>	<i>Según necesidad acompañando a las mingas ambientales, intervenciones, o rastrillajes</i>

Con estos datos desde la DGRRD, en el primer trimestre del 2024, llegando a captar y disponer desde el 01 de enero hasta los 31 días de mayo, se ha gestionado correctamente un total de 2.109.705 kg de residuos.

Se menciona que durante la Limpieza de Cauces realizadas en marzo: se gestionaron un total de 1.157.450 kg., correspondiente a lo retirado de las limpiezas de descolmatación. Es decir que en total con esa actividad se gestionaron un total de 3.267.155 kg.

GESTIÓN DE RESIDUOS 2024				
MES	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE RESIDUOS	BARRIOS	MANZANAS
ENERO	MINGAS AMB. LIMPIEZAS, ETC	88.060 KG	24	288
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	226.770 KG	-	-
FEBRERO	MINGAS AMB. LIMPIEZAS, ETC	83.550 KG	30	320
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	239.935 KG	-	-

Junta Municipal



Asunción



MARZO	MINGAS AMB. LIMPIEZAS, ETC	57.880 KG	26	324
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	353.130 KG	-	-
ABRIL	MINGAS AMB. LIMPIEZAS, ETC	57.120 KG	29	348
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	513.810 KG	-	-
MAYO	MINGAS AMB. LIMPIEZAS, ETC	119.050 KG	24	292
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	370.400 KG	-	-
	TOTAL	2.109.705 KG	133. Se menciona que si bien son 68 los barrios de Asunción. Aquí se obtiene esta cantidad debido a la repetida intervención en algunos barrios	1572

GESTIÓN DE RESIDUOS 2024.					
CUADRO COMPARATIVO POR MES					
Especificación	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Cantidad de Residuos (Mingas y Servicio de Recolección)	314.830 Kg.	323.485 Kg	411.010 Kg.	570.930 Kg.	489.450 Kg

Junta Municipal



Asunción



Barrios	24	30	26	29	24
Manzanas	288	320	324	348	292

**RASTRILLAJE Y BLOQUEO CASA POR CASA.  
PERIODO 01 ENERO AL 31 MAYO 2024.**

El equipo de profesionales de blanco de la DGRRD, desde enero del 2024, realiza los trabajos de rastrillaje y bloqueo, de acuerdo a los reportes de casos sospechosos enviados desde los servicios de salud otorgados por SENEPA, ya que son determinantes para lograr el bloqueo y evitar que los mosquitos piquen a las personas con sospecha de la enfermedad. Cabe destacar que cada visita y rastrillaje, va acompañada de concienciación y consultas de síntomas en la familia. Se realizan ciclos de rociado y eliminación de criaderos en cada visita a las viviendas, de manera a reducir la exposición de personas al mosquito trasmisor. Los ciclos de eliminación de criaderos e identificación de casos sospechosos, sirven de poco si la población no colabora con la limpieza continua de sus hogares.



ÍTEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL DE PREDIOS	189	327	267	173	64	57
Predios sin Criaderos	59	156	85	45	14	17
Predios con Criaderos	89	151	139	103	42	28
Predios Cerrados	41	20	43	25	8	10

Junta Municipal



Asunción



<b>RECIPIENTES EXISTENTES:</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>
<i>A. Recipientes Útiles:</i>	147	213	261	152	26
<i>B. Recipientes Inservibles:</i>	151	677	248	168	30
<i>C. Recipientes Naturales:</i>	122	224	235	177	64

#### 4. PARECER DE LA COMISIÓN ASESORA:

Que, la Comisión Asesora ha estudiado todos los antecedentes que acompañan al Mensaje N° 524/24 S.G., remitido por la Intendencia Municipal, en fecha 02/07/24.

Que, a través del Memorándum N° 406/24, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, se solicita la ampliación de la vigencia (no así presupuestaria) de la Declaración de Emergencia Ambiental por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por El Niño (inundaciones, severos temporales y otros) debido a la persistencia y potencial recrudecimiento de fenómenos adversos. Si bien, actualmente rige una etapa casi neutral del ciclo climático y no en la fase activa del fenómeno EL NIÑO, es crucial reconocer que las condiciones ambientales fluctuantes continúan presentando riesgos significativos. Además, se ha observado un incremento en la incidencia de arbovirus, tales como el dengue y la chikunguña, lo cual agrava la vulnerabilidad sanitaria de la población.

Que, el Art. 15° de la Ley N° 3.966/2010 dispone: “*SERÁN ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Inc. c) “...remitir a la Junta proyectos de ordenanzas...”*. Asimismo, el citado artículo en su Inc. e) “...Dispone como competencia municipal la de administrar los bienes municipales y recaudar...”

Que, el Art. 36° de la Ley N° 3.966/2010 dispone: “*LA JUNTA MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: Inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencias municipal...”* y, el Inc. h) dispone: “...Sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciendo el monto de impuestos, tasas. Contribuciones especiales y multas dentro de los límites autorizados por la ley. Asimismo, se establecerán disposiciones para el régimen impositivos que incluya, procedimiento para la recaudación de los recursos y el contralor en la utilización de esos...”

Que, a través de la Ordenanza N° 120/24, de fecha 20/03/24, la Junta Municipal resolvió: “*Art 1°: DECLARAR EMERGENCIA AMBIENTAL POR ARBOVIRUS Y FENÓMENOS CLIMÁTICOS, OCASIONADOS POR EL NIÑO (INUNDACIONES, INCENDIOS, SEVEROS TEMPORALES Y OTROS), por un periodo de noventa (90) días*”; *Art 2°: La Intendencia Municipal deberá informar a la Junta Municipal sobre todos los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, cada 15 días dentro del periodo de emergencia ambiental por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por El Niño (inundaciones, incendios, severos temporales y otros)*; *Art 3°: Todos los procesos de adquisición de bienes y servicios que se realicen en el marco de las emergencias*





declaradas serán difundidas y publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en concordancia con las nuevas disposiciones que rigen la materia en compras públicas”.

Que, en tal sentido, y a modo de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 608/15, que en su Art. 43°, refiere respecto al procedimiento a ser cumplido, y así responder en forma ágil, eficaz y práctica ante el evento adverso y en su Art. 44°, refiere al contenido del pedido de declaración de situación de emergencia o desastre, la Dirección General de Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres solicita la ampliación de vigencia (no así presupuestaria) de la Declaración de Emergencia Ambiental por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por El Niño (inundaciones, severos temporales y otros).

Que, la Ordenanza N° 120/24, de fecha 20/03/24, fue promulgada por la Intendencia Municipal, en fecha 12/04/24, la cual ha cumplido con el periodo establecido de los noventa (90) días el 12/07/24. Por tanto, la Comisión Asesora de Legislación considera oportuno declarar emergencia ambiental (no así presupuestaria) por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por El Niño (inundaciones, severos temporales y otros) por un periodo de noventa días.

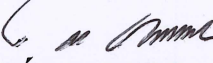
**Por tanto;**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA:**

- Art. 1°:** **DECLARAR EMERGENCIA AMBIENTAL** (no así presupuestaria) por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por “EL NIÑO” (inundaciones, incendios, severos temporales y otros), por un periodo de noventa (90) días.
- Art 2°:** **LA INTENDENCIA MUNICIPAL** deberá informar a la Junta Municipal sobre todos los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, cada quince (15) días dentro del periodo de emergencia ambiental por arbovirus y fenómenos climáticos, ocasionados por el niño (inundaciones, incendios, severos temporales y otros).
- Art 3°:** **TODOS LOS PROCESOS** de adquisición de bienes y servicios que se realicen en el marco de las emergencias declaradas, sean difundidas y publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en concordancia con las nuevas disposiciones que rigen la materia en compras públicas.
- Art. 4°:** **LA PRESENTE DECLARACIÓN** no implica bajo ningún concepto la ampliación del presupuesto vigente para la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres.
- Art. 5°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

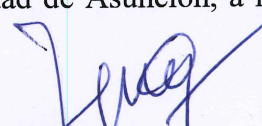
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

  
**JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**  
Secretario General

Junta Municipal



Asunción

  
**FÉLIX AYALA**  
Vicepresidente  
En Ejercicio de la Presidencia